



|                  |              |                      |   |
|------------------|--------------|----------------------|---|
| Nº PROCEDIMIENTO | PUI/2015-115 | Nº PLAZAS CONVOCADAS | 1 |
|------------------|--------------|----------------------|---|

|              |   |                 |            |
|--------------|---|-----------------|------------|
| CATEGORÍA    | N4 Investigador Novel   | F. CONVOCATORIA | 19/06/2015 |
| DEPARTAMENTO |   |                 |            |
| CENTRO       | I.U.I.M. CENTRO DE INVESTIGACION DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGETICOS - CIRCE |                 |            |

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

| Orden de prelación de los candidatos <sup>(1)</sup> |                                |              |                      |
|---|--------------------------------|--------------|----------------------|
| Nº  | Apellidos y nombre             | DNI          | Puntuación           |
| 1   | Maldonado Jiménez, Jose Miguel | 73.001.656-R | IDÓNEO<br>(Base 6.6) |

| PROPUESTA DE CONTRATACIÓN  | PROPUESTA DE NO PROVISIÓN<br>(declara desierta la provisión, base 6.1.) por: |
|--|--|
| Se propone para la contratación al candidato:<br>D. Maldonado Jiménez, Jose Miguel |  |

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el Art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 27 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 46, de 7 de marzo de 2012), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión. Si tal reclamación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es indicando "Reclamación procedimiento de urgencia"

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.5 y 6.7 de las Bases Generales.

En Zaragoza, 4 de julio de 2015

El Presidente:

Fdo.: Antonia Gil Martínez

El Secretario:

Fdo.: Cristóbal Cortés Gracia

<sup>(1)</sup> Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas por el Presidente y Secretario.



(CSV) Vf03XPxCaQ3zBDPMCEWw\$\$

Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

|   |                 |             |              |
|---|-----------------|-------------|--------------|
| ID. DOCUMENTO: (CSV) Vf03XPxCaQ3zBDPMCEWw\$\$ |                 | ID. TIPO: 1 | PÁGINA 1 / 1 |
| FIRMADO POR                                   | CARGO FIRMANTE  | FECHA FIRMA | ID. FIRMA    |
| Universidad de Zaragoza                       | Sello de Organo | 06/07/2015  | 14371        |

